

Exp. 2022-32-1-0000200

Montevideo, 14 de julio de 2022

R/D N.º 147/2022

VISTO: La necesidad de adquirir material informático.

RESULTANDO: Que el Departamento de Compras en conjunto con el Área de Informática han puesto a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que regirá la Licitación Abreviada gestionada.

CONSIDERANDO I: Que corresponde aprobar dicho Pliego Particular de Condiciones.

CONSIDERANDO II: Que es preciso proceder a realizar el procedimiento licitatorio correspondiente y designar a los funcionarios que habrán de integrar la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) que entenderá en el proceso.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) COMETER la realización de una Licitación Abreviada con objeto de la adquisición material informático, integrando la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios: Matías Méndez, Bruno Maiese, José Busca y Virginia Cabrera.


2º) APROBAR el Pliego de Condiciones Particulares que luce en el expediente de referencia.

3º) NOTIFÍQUESE a los integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA).

4º) PASE al Área de Administración y al Departamento de Compras a los efectos que correspondan.



RAÚL R. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

REF. EXP.: 2022-32-1-0000200

RD N.º 147/2022